



SECRETARIA DE FINANZAS

República de Honduras

CIRCULAR No. 022

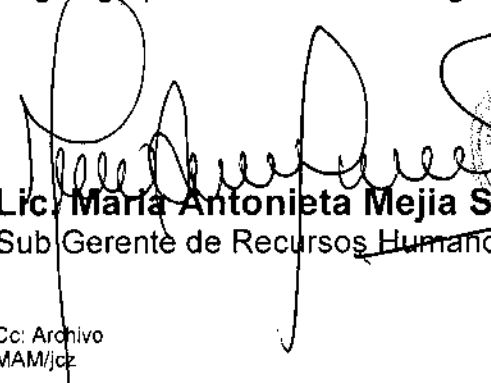
PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

MODIFICACION DE DEDUCCIÓN PLANILLA MES DE AGOSTO DEL 2011

Hago de su conocimiento que en función a la reforma del techo al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), en el pago de sueldo del mes de agosto del 2011 se deducirá la cantidad de Lps. 230.00, lo anterior en virtud de que se cobrará un ajuste de Lps. 55.00 que corresponde al sueldo del mes de junio del 2011 ya que la reforma a la ley del IHSS entro en vigencia a partir de dicho mes, a partir del mes de septiembre se deducirá la cuota normal de Lps. 175.00.

Asimismo, se informa a las personas que están obligadas al pago del Impuesto Sobre la Renta que en el presente mes se aplicara la modificación respectiva en virtud de haber recibido el incremento general, incremento selectivo y pago de horas extras.

Tegucigalpa M. D. C. 19 de Agosto del 2011.


Lic. María Antonieta Mejía Sánchez
Sub Gerente de Recursos Humanos.

Cc: Archivo
MAM/jcz